

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El informe 'Las cifras del cáncer en España 2018', publicado por la Sociedad Española de Oncología Médica (SEOM), recoge los últimos datos de incidencia, prevalencia y mortalidad de cáncer en España y estima que en 2017 los nuevos casos de cáncer han sido 228.482 y que habrá 315.413 nuevos casos de cáncer para el año 2035. En España, el cáncer es una de las principales causas de morbilidad y uno de cada tres españoles desarrollará un cáncer a lo largo de su vida.

Además, según estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los cánceres de origen profesional producen 2,3 millones de fallecimientos anuales en el mundo atribuibles a la actividad laboral, de los cuales, casi el 30% son debidos a cánceres ocupacionales. En este sentido, el cáncer es ya la principal causa de muerte por las condiciones de trabajo en Europa.

Sin embargo, los sindicatos de clase llevan tiempo denunciando la invisibilidad en España del cáncer de origen laboral y las terribles implicaciones que supone para las personas trabajadoras afectadas y sus familias. Según datos que ofrecen estos sindicatos, hasta el mes de noviembre de 2017, sólo se han declarado en España 50 enfermedades profesionales causadas por agentes cancerígenos, dando cuenta de la evidente infradeclaración de los casos de cánceres de origen laboral.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para garantizar que afloren la totalidad de casos de cánceres de origen laboral?

¿Ha estimado el Gobierno el coste económico de asumir como enfermedad común casos de enfermedad laboral, como dichos cánceres, que debería haber sido asumido por las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social?

¿Cómo valora el Gobierno la privación a las personas trabajadoras afectadas de las prestaciones derivadas de la contingencia profesional?

¿Qué planes tiene el Gobierno para eliminar los agentes cancerígenos en los centros de trabajo?

¿Qué protocolo hay previsto y cuántos efectivos se destinan a la vigilancia de la salud post-ocupacional del conjunto de trabajadores que hayan podido estar expuestos a agentes cancerígenos?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 7 de febrero de 2018


Fdo.: Eva García Sempere
(Izquierda Unida)
Diputada GCUP-EC-EM